

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo No 1100140030 55 2023 00134 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BENAVIDES MELO S.A.S. o BEMEL S.A.S.

DEMANDADO(A): MOTA – ENGIL COLOMBIA S.A.S.

Agréguense y póngase en conocimiento de la parte actora las respuestas que de las medidas cautelares obra dentro del proceso

De: Juzgado 86 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 15 de mayo de 2023 10:15

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 83 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl83bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Envío Documentos firmados Electrónicamente OFICIO 1002 // PROCESO 2023-134

Cordial Saludo

En atención al correo que antecede, me permito informar que revisada la base de datos de este despacho, no se encontró proceso alguno correspondiente a la empresa MOTA-ENGIL COLOMBIA SAS, así mismo al revisar el proceso registrado en el oficio se evidencia que pertenece al Juzgado 83 Civil Municipal, por lo anterior se envía a ese despacho por ser de su competencia.

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 19- 65 PISO 5 EDIFICIO CAMACOL
TELÉFONO: 601 3429103**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Secretaría de Movilidad
CCS Circulemos Digital-Contrato 2021-2519-2021

Oficio nro. 7151299

Bogotá, D.C., 24 de mayo de 2023

Señores
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 55
CMPL55BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
BOGOTÁ

Doctor(a) ELSY HOYOS TORRES, Secretaria:

Referencia

Proceso: Ejecutivo
Expediente nro.: 11001400305520230013400
Demandante: BENAVIDES MELO S A S
Demandado: MOTA -ENGIL COLOMBIA SAS
Oficio: 1000 del 10 de mayo del 2023 radicado el 12 de mayo del 2023.

En atención a su oficio nos permitimos informarle que el/la señor(a) MOTA -ENGIL COLOMBIA SAS desde el 18/06/2013 hasta la fecha figura como propietario del vehículo de placa HCO544, clase campero, servicio particular.

De acuerdo con lo ordenado por su despacho en el oficio de la referencia, se acató la medida judicial consistente en: embargo y se inscribió en el Registro Distrital Automotor de Bogotá, D.C.

Cordialmente,



Doctor(a):
ELSY HOYOS TORRES
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 55
CMPL55BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
BOGOTA
En atención a su oficio No. 1000, le informamos que:

El vehículo de placas HCO544 tiene las siguientes características:

Placa:	HCO544	Clase:	CAMPERO
Marca:	FORD	Modelo:	2013
Color:	NEGRO GALA	Servicio:	PARTICULAR
Carrocería:	WAGON	Motor:	DGB64801
Serie:	1FM5K8F81DGB64801	Línea:	EXPLORER LIMITED
Chasis:	1FM5K8F81DGB64801	Capacidad:	Psj: 7 Sentados: 7 Pie: 0
VIN:	1FM5K8F81DGB64801	Puertas:	5
Cilindraje:	3497	Estado:	ACTIVO
Nro. de Orden:	No registra	Fecha matrícula:	18/06/2013
Combustible:	GASOLINA		

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 192012000097684 con fecha de importación 13/12/2012, Sta. Marta.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita
EMBARGO según oficio 1000 del 10/05/2023, Radicado en SDM el 12/05/2023 Nro de expediente 11001400305520230013400, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 55 CMPL55BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO de BOGOTA, dentro del proceso: Ejecutivo de BENAVIDES MELO S A S en contra de MOTA -ENGIL COLOMBIA SAS

Prenda o pignoración

sin limitación

Propietario(s) Actual(es)

MOTA -ENGIL COLOMBIA SAS ,NIT No.N900411315, domiciliado(a) en: CL 13 A No. 87 - 81, teléfono de BOGOTA.

Historial de propietarios

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Villeta, 2023/06/01

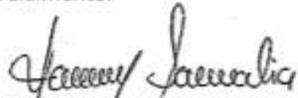
Doctora
ELSY HOYOS TORRES
Secretaria
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Correo electrónico: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Respuesta oficio 1000 de 10 de mayo de 2023
Inscripción de embargo R10225
Radicado: 11001400305520230013400
Demandante: BENAVIDES MELO SAS O BEMEL SAS
Demandado: MOTA-ENGIL COLOMBIA SAS
Mercurio No 2023064864 de 17 de mayo de 2023

Respetados señores: Con un cordial saludo me permito informar que se recibió el oficio de la referencia el cual fue remitido por la secretaria de Movilidad de Bogotá para que demos respuesta en lo referente al remolque de placa **R10225**, activo para esta sede operativa de Villeta.

Por lo anterior, se procede a inscribir la medida de **EMBARGO** al remolque de placa **R10225**, de propiedad de la entidad **MOTA-ENGIL COLOMBIA SAS con Nit No 900411315**, conforme a su solicitud. Se anexa certificado de tradición solicitado.

Cordialmente.



NANCY PATRICIA SANABRIA SALASAR
Administrador SIETT

HISTORIAL VEHICULO ENTE JUDICIAL N.

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR(A) UT SIETT CUNDINAMARCA SEDE VILLETA
 EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO EN ATENCION A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL
 ENTE JUDICIAL: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO: DE FECHA:
 ESTE DOCUMENTO NO GENERA COSTO Y TIENE VALIDEZ ÚNICAMENTE PARA EL EFECTO POR EL QUE FUE EXPEDIDO.

INFORMACION ACTUAL

PLACA	: R10225	CARROCERIA	: TANQUE	REGRABADO	: N
CLASE	: SEMIREMOLQUE	MOTOR	: CHASIS	REGRABADO	: N
SERVICIO	: PUBLICO	CHASIS	: SERIE	REGRABADO	: S
MARCA	: FAB. NAL. DE REMOLQ. LTDA	SERIE	: MODELO		
LINEA	: SIN REFERENCIA	MODELO	: 1987		
COLOR	:	VIN	:		
ACTA	:	MANIFIESTO	:		
FECHA/DOCUM	: 08/03/1987	IMPORTACION	: 1		
CAPACIDAD	: TON: 0.0 PAS:0	ADUANA	: BOGOTA		
FORMATO PLACA	: NUEVO	CUBICAJE	: 0		

PROPIETARIOS

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO
900411315	MOTA-ENGL COLOMBIA SAS

HISTORICO DE TRAMITES

TRAMITE	TIPO TRANSFORMACION	ANTES	DESPUES	FECHA	RAZON	ORGANISMO	CIUDAD
REMOLQUE_SEMI_MATRICULA_INICI				08/03/1987			
REMOLQUE_SEMI_TRASPASO				12/14/1992			
REMOLQUE_SEMI_TRASPASO				10/30/1996			
REMOLQUE_SEMI_TRASPASO				01/24/2003			
REMOLQUE_SEMI_TRASPASO				04/28/2004			
REMOLQUE_SEMI_TRASPASO				09/13/2004			
REMOLQUE_SEMI_TRASPASO				11/08/2008			
REMOLQUE_SEMI_TRASPASO				07/29/2011			
REMOLQUE_SEMI_TRASPASO				06/25/2014			
REMOLQUE_SEMI_TRASPASO				07/08/2019			
REMOLQUE_SEMI_REGRABACION_P				11/05/2021			
REMOLQUE_SEMI_TRASPASO				11/05/2021			

HISTORICO DE PROPIETARIOS

NRO DOCUMENTO	PROPIETARIO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
19206797	ANBAL LEAL RIVEROS	08/03/1987	12/13/1992
19109920	ROBERTO MORA MEJIA	12/14/1992	10/29/1996
8600314170	TRANSPORTE CETTA LTDA	10/30/1996	01/23/2003
80783752	JUAN CARLOS CRISPIN MARTINEZ	01/24/2003	04/27/2004
38560	PROBELNGYU CRISTOS	04/28/2004	09/12/2004
21214796	OLIVA OLIVA OLAYA DECEBALLOS	09/13/2004	11/08/2008
19303935	GONZALEZ JIMENEZ	11/08/2008	07/29/2011
89048624	RAFAEL ANTONIO VEGA LEITON	07/29/2011	11/05/2021
79470442	GERMAN EDUARDO LEMA ZABALA	09/25/2014	07/08/2019
89048624	RAFAEL ANTONIO VEGA LEITON	07/08/2019	11/05/2021

ALERTAS

PROCESOS JUDICIALES, FISCALES

PROCESO	DEMANDANTE	OFICIO	FECHA OFICIO	OFICINA	OFICINA JURIDICA	TIPO PROCESO	MEDIDA JUDICIAL
---------	------------	--------	--------------	---------	------------------	--------------	-----------------

No obstante, previo a decretar la aprehensión se advierte que deberá la parte actora prestar caución de que trata el art. 595 del C.G.P. por la suma de \$40.000.000.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad
Carrera 10 No. 14-33, Piso 4. Bogotá D.C.
Correo electrónico cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2023
Oficio No. 23-0583

Señor
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

REF: EJECUTIVO SINGULAR No 11001 4003 001 2020 00870 00 DE: ALCA INGENIERIA SAS NIT. 830.089.381-5 contra: MOTA ENGIL COLOMBIA SAS NIT. 900.411.315-3 y MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. NIT. 900.447.078-8.

(Al contestar cite el proceso de la referencia.)

Por auto de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se ordenó oficiarle con el fin informarle que se tomó atenta nota el embargo de remanentes comunicado el 12 de mayo de 2023, dentro del proceso 2023-134 instaurado por BENAVIDES MELO SAS o BEMEL SAS contra MOTA –ENGIL COLOMBIA SAS aquí demandado (límite de la medida \$95.000.000), sobre la materialización de la cautela decretada, solicitamos nos informe el nombre del apoderado (a) judicial del acreedor que solicitó el embargo del remanente.

Agradezco su especial colaboración para con el Juzgado.

Cordialmente,

ALEJANDRO CEPEDA RAMOS
Secretario

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos

1 de 1



Medellín, 31 de Mayo del 2023

Código interno Nro RL00777166

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA

Respuesta al Oficio No. 999

Rad: 11001400305520230013400

CMPL55BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

BOGOTA DC, CUNDINAMARCA

En atención a la solicitud del Señor(a)
ELSY HOYOS TORRES

Oficio N° 999
Demandante BENAVIDES MELO SAS O BEMEL SAS
Valor del Embargo

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
MOTA ENGIL COLOMBIA SAS - 900411315	Cuenta Corriente - - 9832	Procedimos a embargar la cuenta.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

En caso de requerir más información por favor cite el Nro. Código Interno

Cordialmente

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41f5e9004480e4ba5a98356e60188667fef661b140d2633e4d5eb9f765b175c4**

Documento generado en 28/07/2023 05:59:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>